Resolución de Consejo Directivo **801 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte. N° 542/2024-EXA-UNSa- Designación - Prof. Dalcy Argentina Flores - PJTP - SEM - Regular - asig. Psicología Evolutiva
De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 30/10/2026

VISTO la resolución de Decanato N° 208/2026-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición, para un (1) cargo Regular, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Psicología Evolutiva de los planes de estudio vigentes de las carreras de Profesorado en Matemática, Profesorado en Física y Profesorado en Química, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la situación del cargo.

Que el Jurado eleva el Acta de Dictamen, con el orden de mérito correspondiente y aconseja la designación de la Prof. Dalcy Argentina FLORES.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante Despacho N° 391/2026-EXAComDoc-UNSa, aconseja: aprobar el Acta de Dictamen, designar a la Prof. Dalcy Argentina FLORES, e incorporar a la Carrera Docente, sujeto al Régimen de Permanencia, conforme a lo establecido en el Art 11 del Convenio Colectivo de Trabajos de Docentes Universitarios, al Art 56 del Estatuto de esta Universidad y a la Resolución CS 307/2026, desde su efectiva toma de posesión.

Que la presente designación se efectúa en el marco del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – resolución del Consejo Superior N° 661/1988 y sus modificatorias.

Que de acuerdo lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución CS Nº 496/2026, se procede a incorporar lo solicitado, respecto a la Carrera Docente y al régimen de permanencia en las designaciones de los Profesores Auxiliares Regulares.

Que el Consejo Directivo, en su 17° Sesión Ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2026, resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con correcciones.

Que el Departamento de Personal eleva observaciones, y la Dirección General Administrativa Económica, a solicitud del Sr. Decano informa la viabilidad financiera mediante Providencia Auto N.º 418/2026-EXAdirgenadmeco-UNSa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Dalcy Argentina FLORES, D.N.I. N° 16.000.217, en el cargo de PROFESORA JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

SEMIEXCLUSIVA, en carácter de REGULAR para la asignatura Psicología Evolutiva de los planes de estudios vigentes de las carreras de Profesorado en Matemática, Profesorado en Física y Profesorado en Química, que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones, y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de profesor jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 560/2025. Cargo contemplado en el artículo 17 de la resolución del Consejo Superior N° 560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Incorporar a la Prof. Dalcy Argentina FLORES, D.N.I. N° 16.000.217 a la Carrera Docente, sujeto al Régimen de Permanencia, conforme a lo establecido en el art. 11 del Convenio Colectivo de Trabajos de Docentes Universitarios, al art. 56 del Estatuto de esta Universidad y a la Resolución CS N° 307/2026, desde su efectiva toma de posesión.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la docente designada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente, le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Recordar a la docente que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual se indica en el artículo 11: "El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella".

ARTÍCULO 9°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 10.- Dejar establecido que, a fin de dar continuidad al trámite de toma de posesión y proceder a la emisión de la resolución, la docente deberá presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, el día que asuma el cargo, la siguiente documentación: nota de toma de posesión, avalada por la Cátedra y el Departamento Docente respectivo y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades, con la firma y el sello de la autoridad

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

competente de los cargos externos a la Facultad, y cuando resulte necesario, adjuntar la documentación de los cargos desempeñados. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.

ARTÍCULO 11.- Notifíquese fehacientemente a la Prof. Dalcy Argentina Flores, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarias de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, resérvese.

PFA/cag

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa